

ACTA SESIÓN N° 158

En la ciudad de Santiago, a viernes 18 de junio de 2010, siendo las 10:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidida por su Presidente, don Raúl Urrutia Ávila y con la asistencia de los Consejeros, Alejandro Ferreiro Yazigi, Juan Pablo Olmedo Bustos y Roberto Guerrero Valenzuela. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, el Sr. Alfredo Steinmeyer Espinosa. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada, en su calidad de Director General del Consejo.

1.- Cuenta marcha general del Consejo, mayo de 2010.

Se integran a la sesión los Sres. Eolo Díaz- Tendero, Enrique Rajevic, Javier Pérez y Eduardo González, Director de Estudios, Director Jurídico, Director de Administración, Finanzas y Personas y Director de Operaciones y Sistemas del Consejo para la Transparencia, respectivamente.

El Director General del Consejo, Sr. Raúl Ferrada, pasa a informar sobre la marcha general de la Corporación durante mayo de 2010. Comienza su presentación refiriéndose a los procesos de negocio, señalando que el nivel de cobertura con los enlaces a nivel central se ha mantenido en un 100% mientras que a nivel municipal disminuyó de un 94% a un 92%. Sobre este punto, informa que se está trabajando en una instrucción que permita generar enlaces a través de internet y que, paralelamente, se inició un plan de adhesión que contempla el envío de la Ley de Transparencia, su Reglamento, trípticos y los principales documentos que permitan la comprensión tanto de las normas de derecho de acceso como de transparencia activa por parte de los enlaces designados por los servicios públicos.

Por otra parte, destaca que durante el mes se realizaron dos actividades de capacitación; que el volumen de consultas ha permanecido estable y que las mismas siguen versando sobre el estado de tramitación de un amparo o reclamo. En esta misma línea, indica que la vía preferente por la cual se presentan estas consultas sigue concentrándose a través de los canales telefónicos y correo electrónico.

Como novedad respecto al reporte anterior, se da cuenta de la recepción de 7 solicitudes de información, indicándose que todas ellas se encuentran respondidas.

Por su parte, en materia de resolución de conflictos se informa que se ha mantenido la tendencia a despachar más decisiones de las que ingresan. Ello ha permitido continuar reduciendo el stock de amparos y reclamos, el que hoy asciende a 236 casos. Asimismo,

informa acerca del tiempo de tramitación de amparos y reclamos, y se dan a conocer los datos referidos cantidad y estado en que se encuentran los recursos de reposición y reclamos de ilegalidad.

En cuanto a las admisibilidades, señala que el tiempo de tramitación de una decisión de admisibilidad es de 8,4 días y que al finalizar mayo de 2010 existía un 75% de los casos declarados inadmisibles, despachados. Luego, se informa que en un 66% de los casos sometidos a mediación se obtuvo el desistimiento, lo que viene en reflejar el éxito del programa piloto.

En materia de regulación se da cuenta de la publicación de la Instrucción Complementaria N° 7 de Transparencia Activa y se informa del trabajo que se está haciendo para la tabulación de los datos obtenidos de la encuesta sobre protección de datos. Se informa que a propósito de esta encuesta, se provocó una inscripción masiva en el registro que lleva el Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación.

En gestión financiera se indica que a la fecha se cuenta con un 56,5% del presupuesto ejecutado.

En el ámbito de las comunicaciones, se informa sobre las apariciones del Consejo en la prensa, destacándose, al respecto, la noticia del fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso en orden a hacer aplicable la Ley de Transparencia a la Corporación Municipal de Viña del Mar. Por último, en el ámbito de la gestión del conocimiento, se da cuenta del lanzamiento de la versión piloto de SITRET (Sistema de Información de Transparencia), señalando la necesidad de que este sistema esté orientado también a la gestión.

Finalizada la exposición los Consejeros debaten sobre la posibilidad de contratar el uso de una línea telefónica gratuita, en tanto que en materia de capacitación plantean la posibilidad de incorporar el uso de tecnologías de información. Ello, como una forma de impactar más a la opinión pública y de difundir más y en forma más eficiente.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto y acuerdan lo siguiente: a) Que se incorpore una estadística del tiempo promedio de tramitación de amparos y reclamos; b) Que se difunda la noticia sobre el fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso sobre las Corporaciones Municipales y c) Que se elabore una columna de opinión sobre este tema.

2.- Proceso presupuestario 2011.

a) Fundamentación del proceso.

El Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero, se refiere a la estrategia general del Consejo en el marco del proceso presupuestario, señalando que el objetivo es lograr construir una base técnica sólida junto con una plataforma consistente para su justificación. En este sentido, señala que existe un consenso tanto en la sociedad como el Estado de que la transparencia es un valor fundamental de una sociedad democrática, no obstante se desconoce para qué sirve concretamente. De ahí que el desafío sea explicitar el liderazgo que tiene el Consejo para la Transparencia tanto desde el punto de vista técnico como de opinión, para posicionar el valor de la transparencia en la sociedad.

ACUERDO: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto.

b) Formulación Presupuestaria.

El Director de Administración, Finanzas y Personas, Sr. Javier Pérez, pasa a explicar el objetivo presupuestario para el año 2011. Se refiere tanto al objetivo principal como al específico, para enseguida dar a conocer la forma en que se realizará la formulación presupuestaria.

A efectos de su presentación, señala que se han considerado los siguientes tópicos fundamentales: a) Que la transparencia genera un valor público; b) Que hay un compromiso explícito del gobierno en esta materia; c) Que este año se está instalando la capacidad de fiscalización del Consejo y d) Que el presupuesto 2010 fue restrictivo.

Así, informa que la propuesta implica un crecimiento presupuestario, precisando que cada Dirección del Consejo se encuentra trabajando en la revisión de sus proyectos, de manera de determinar cuáles resultan esenciales para llevar a cabo las funciones que la Ley de Transparencia le ha encomendado a este Consejo.

De otro lado, explica el proceso de formulación presupuestaria, informando que el 13 de julio se hará una propuesta al Consejo Directivo, la que, de ser aprobada, será presentada a la Dirección de Presupuestos.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto y le solicitan al Director de Administración, Finanzas y Personas presentar el Proyecto de Presupuesto 2011 en la sesión ordinaria a celebrarse el 13 de julio de 2010.

3.- Varios.

a) Se aprueba trabajo de colaboración con ONG.

El Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz- Tendero, presenta una propuesta de convenio de colaboración con el Centro Estratégico para el Desarrollo Sostenible Red de Desarrollo Sostenible CODESOSUR-SINERGIAS.

ACUERDO: Considerando lo dispuesto en la letra k) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, los Consejeros aprueban avanzar en un Convenio de colaboración con el Centro Estratégico para el Desarrollo Sostenible Red de Desarrollo Sostenible CODESOSUR-SINERGIAS.

Siendo las 14:30 se pone fin a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

RAÚL URRUTIA ÁVILA

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA